San Miguel de Tucumán, 09 de enero de 2026.-

RESOLUCIÓN Nº 012/DFSS.-
EXPEDIENTE Nº 1587/614/C/2025.-

VISTO, Que la Dra. Rosana Nieves Chehín, M.P. n° 903, Directora Técnica del Laboratorio de Investigación en Medicina Molecular y Celular Aplicada (IMMCA), sito en Pje. Dorrego N° 1080 – San Miguel de Tucumán, solicita rehabilitación del establecimiento citado, y;

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01/55, nota suscripta por la peticionaria, Formulario de Rehabilitación, Convenio entre y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidad Nacional de Tucumán (UNT) y Sistema Provincial de Salud de Tucumán (SIPROSA), plano del establecimiento, Registro Único de Generadores de Residuos Patológicos de la Provincia de Tucumán N° 151 con vencimiento el día 07/07/2029, Listado de equipos e instrumental, Títulos de estudios;

Que a Fs. 56/57, Acta de Inspección – Bioquímico N° 2025-0152 fecha 19/09/2025 informando que el establecimiento se encuentra en cumplimiento de lo exigido para su rehabilitación;

Que a Fs. 58/59, Resolución N° 98/DGFS-2021 donde se resuelve habilitar el Laboratorio de Investigación en Medicina Molecular y Celular Aplicada (IMMCA) hasta el día 28/02/2025;

Que a Fs. 60, el Área de Recursos Físicos informa que la documentación presentada se ajusta en su aspecto formal a las disposiciones técnicas vigentes exigidas, dando continuidad a la solicitud de rehabilitación;

Que a Fs. 61/67, Notificaciones enviadas el día 29/10/2025 y 16/12/2025 solicitando que se adjunten constancias de matrículas actualizadas, Nota de este Departamento indicando que bajo autorización de la Directora de esta Dirección, Dra. Coccioli, se aceptara la inclusión de los profesionales sin matrícula que acreditan su profesión con título otorgado por la UNT, al tratarse se una institución publica;

Que a Fs. 68, Asesoría Letrada dictamina que no existen objeciones legales que impidan emitir el acto resolutivo, dando continuidad al procedimiento administrativo de rehabilitación del Laboratorio de Investigación en Medicina Molecular y Celular Aplicada (IMMCA);

Por ello, teniendo en cuenta las facultades de avocación previstas por Resolución Nº 146/SPS-2005;

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO FISCALIZACION SERVICIOS DE SALUD RESUELVE:

…///

Este documento cuenta con firma digital.	Firmado por:	Dra. María Lilia Rubio Jefa Departamento Fiscalización de Servicios de Salud

///… Ref. Expte. Nº 1587/614/C/2025.-

Art.1º.- **REHABILITAR** a partir de la emisión del presente instrumento legal y por el término de 4 (cuatro) años hasta el día **08/01/2030** el funcionamiento del Laboratorio de Investigación en Medicina Molecular y Celular Aplicada (IMMCA), sito en Pje. Dorrego N° 1080, San Miguel de Tucumán, perteneciente a Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidad Nacional de Tucumán (UNT) y Sistema Provincial de Salud de Tucumán (SIPROSA), bajo la Dirección Técnica de la Dra. Rosana Nieves Chehín, M.P. N° 903, Bioquímica y Dra. en Bioquímica, y la Co-Dirección Técnica del Dr. Cesar Luis Ávila, Bioquímico y Dr. en Ciencias Biológicas, y el siguiente plantel de profesionales:

- CHAVES, ANALIA SILVINA – Licenciada en Bromatología y Dra. en Bioquímica
- VERA PINGITORE, ESTEBAN – Licenciado en Biotecnología y Dr. en Ciencias Biológicas
- SOCIAS, SERGIO BENJAMÍN – Licenciado en Biotecnología y Dr. en Bioquímica
- PLOPER, DIEGO – Licenciado en Química y Dr. en Química Biológica
- GRAU, RODRIGO HERNAN TOMAS – Licenciado en Biotecnología y Dr. Ciencias Biológicas

Art.2°.- La vigencia de la presente disposición se mantiene mientras no se produzcan modificaciones de infraestructura, equipamiento, y recursos humanos.-

Art.3º.- Registrar, notificar a la Dra. Rosana Chehín mediante el correo electrónico rosanachehin@gmail.com ; comunicar y archivar en el Departamento Fiscalización Servicios de Salud.-

Art.4º.- Este documento cuenta con firma digital. Ud. puede validar la misma en https://validadordefirmas.gob.ar/upload .-

P.D.

Este documento cuenta con firma digital.	Firmado por:	Dra. María Lilia Rubio
		Jefa Departamento Fiscalización de Servicios de Salud